



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:2976/98.-

Ref./QUEVESO, DAVID SAMUEL (EX CABO PRIMERO).-

s/PAGO DE LICENCIA ANUAL NO GOZADA AÑO 1.997/98.-

DICTAMEN N° 506/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fojas 13 de las presentes actuaciones.-

Por lo expuesto el referido proyecto de decreto estará en condiciones de ser elevado a la firma del señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 22 de mayo de 1.998.-
JRS/mesp.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE